Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2022

Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP-PRODEMU)

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El Programa Mujeres Rurales está orientado a pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas y su propósito es que ellas aumenten sus ingresos en base a un modelo de intervención de carácter integral, con un enfoque de género, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos silvoagropecuarios y/o conexos (se entenderá como actividad conexa aquella relacionada hacia atrás o delante de la producción primaria silvoagropecuaria). Para alcanzar dicho propósito las pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas acceden a un servicio de asesoría técnica con enfoque de género, en el ámbito de Manejos técnicos del rubro, gestión del emprendimiento, empoderamiento personal y desarrollo organizacional; subsidio complementario para la contratación de servicios que fortalezcan el desarrollo de los emprendimientos, como ferias, giras técnicas, asesorías especializadas y jornadas; y apoyo financiero en primer, segundo y tercer año para implementar y/o ampliar una unidad productiva de negocio. El Programa se ejecuta con PRODEMU en base a un convenio de transferencia de recursos.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Pequeñas productoras y/o campesinas del Programa aumentan los ingresos de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas, en base a un modelo de intervención de carácter integral, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos.

Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Capacitaciones productivas con enfoque de Género	Número de usuarias capacitadas con capacitaciones productivas con enfoque de género	719.151	3.300	218
Subsidio para implementar unidad productiva (unidad productiva se refiere al	Número de subsidios	1.141.385	3.300	346

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2022

conjunto de recursos materiales necesarios para desarrollar un emprendimiento)	entregados			
Ejecución de Instrumentos Complementarios	N° de actividades complementarias realizadas	175.477	250	702
Gasto Administrativo		Sin información		
Total		2.036.013		
Porcentaje gasto administrativo		Sin información		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	118.230
Defina la unidad en que se medirá población potencial	Unidades
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	Aedo; M. – Alvear, J.J. s.f. Micro y Pequeña empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de AFC, aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máx. 12 HRB y activos inferiores o igual a 3500 UF. En base a lo anterior se establece 262.735 como población potencial INDAP. A su vez el % de hombres que se define como un punto de la caracterización población potencial, en Línea Base de INDAP 2015, corresponde al 55%, así la población potencial se estimó en 118.230 mujeres

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Estado acreditación	Usuarias con acreditación vigente
Ser mujer rural	Identidad de género
Manifestar interés por participar del Programa Mujeres Rurales	Demanda presentada en INDAP y/o PRODEMU
Ser pequeña productora agrícola y/o campesina de bajos ingresos	Situación socioeconómica

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2022	2023	2024	2025
Población Objetivo	95.766	95.766	95.766	95.766
Población Beneficiaria	3.300	3.400	3.500	3.600
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	2,8%	2,9%	3,0%	3,0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	3,5%	3,6%	3,7%	3,8%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (Efectivo)	2021 (Estimado)	2022 (Estimado)
Porcentaje de usuarias que participan en el programa mujeres rurales en el año t, respecto al total de usuarias que ingresaron al programa en el año t	(Número de usuarias participantes en el programa mujeres rurales en el año t /Número total de usuarias que ingresaron al programa mujeres rurales en el año t)*100	No mide	No mide	No mide
Porcentaje de usuarias atendidas por el programa que aumentan el ingreso bruto por venta de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas en el año t, respecto al total de usuarias atendidas por el programa en el año t	(Número de usuarias atendidas por el programa que aumentan el IBV año t/Número de usuarias atendidas por el programa año t)*100	No mide	No mide	No mide

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Recomendado Favorablemente			
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar		
Comentario General	 El programa presenta un diseño razonable, por lo que obtiene una calificación "Recomendado Favorablemente". Sin perjuicio de lo anterior, es recomendable que perfeccione la metodología que permita validar los resultados proyectados. 			
Diagnóstico del problema	 El programa identifica correctamente las causas que generan el problema central de los bajos ingresos. Sin embargo, el programa eliminó las escasas competencias y habilidades de producción y comercialización, como otra causa, lo que no es correcto. Por otra parte, hay un componente de asistencia y generación de habilidades, que precisamente se asocia con esa causa. 	S		
Población	 El programa debe precisar si una Caracterización Socio Económica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH) menor a 70%, es la acreditación de que la beneficiaria presenta el problema principal que se pretende abordar, esto es, los bajos ingresos de la explotación silvoagropecuaria. Si no es así, se debe definir un criterio adicional, que acredite que la beneficiaria está afectada por el citado problema. 	S		
Objetivos y seguimiento	 La medición de resultados en base a una encuesta auto declarada no permite validar la metodología propuesta, ya que debe existir un nivel de acreditación de los resultados declarados por las beneficiarias. Si bien se señala que como un proxi se considerará la CSE del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (DSyF), es recomendable que, adicionalmente se contemple alguna acreditación por parte de un tercero. 	S		
	 Revisar a la baja el año de evaluación (2024), ello considerando la experiencia acumulada desde su año de inicio (1992) El programa no dispone de los medios tecnológicos necesarios para capturar, procesar, y medir en forma sistemática el indicador el indicador de propósito. 			
Estrategia y componentes	 En las articulaciones, se debe precisar el rol de las Coordinaras Campesinas de Áreas (CCAs), y quiénes las integran. En los casos de copagos, se debe informar qué ocurre cuando una beneficiaria no puede asumir el copago. 	S		
Calificación diseño		RF		